

RESOLUCIÓN No 533 06-JUNIO-2022

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 095 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 09 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA.

Que el 23 de mayo de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario - Gerencia de Música).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPOY NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	6	97	MONICA MARIA TOBO MENDIVELSO	C.C 40.043.162	\$1.200.000
		6	73	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	C.C. 52.495.667	\$1.200.000
		6	72	LUZ STELLA RICO CASTRO	C.C.53.076.029	\$1.200.000

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No 533 06-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA»

Que, a su vez, el numeral 13. SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	gerencia de música	71	ANDREA HOYOS AGUIRRE	C.C.1.020.783.366

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2130
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA
Valor	\$ 184.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	FEBRERO 03 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA**, suscrita el 23 de mayo de 2022.

En mérito de lo expuesto.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: <u>www.idartes.gov.co</u> Correo electrónico: <u>contactenos@idartes.gov.co</u>





RESOLUCIÓN No 533 06-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPOY NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	6	97	MONICA MARIA TOBO MENDIVELSO	C.C 40.043.162	\$1.200.000
		6	73	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	C.C. 52.495.667	\$1.200.000
		INIOUIOA	6	72	LUZ STELLA RICO CASTRO	C.C.53.076.029

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	71	ANDREA HOYOS AGUIRRE	C.C. 1.020.783.366

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo. a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Nº 2130 de febrero 03 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No 533 06-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA»

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

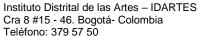
PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 06-JUNIO-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:					
Funcionario –Contratista	Nombre				
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó Área de Convocatorias:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias				
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias				



Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





(

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que «El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades». A su turno el artículo 71 establece que «El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades».

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura».

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES es un establecimiento público del orden

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50 Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: «(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes —Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutiva del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	BECA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS
		ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA
INTERDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
/TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022
LITERATURA	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA
LITERATORA	BECA	DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES
	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS
		CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC
MÚSICA	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV
	PREMIO	BECA GIRAS POR BOGOTÁ
	BECA	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA	\$15.000.000	2114
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$35.000.000	2116
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$12.000.000	2115
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA	\$5.000.000	2129
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	\$201.600.000	2014

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: $\underline{www.idartes.gov.co}$





(

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022	\$48.000.000	2015
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES	\$280.000.000	2131
LITERATURA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$6.000.000	2057
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ	\$180.000.000	2117
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA	\$20.000.000	2123
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ	\$8.000.000	2128
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC	\$36.000.000	2127
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE	\$36.000.000	2125
MATERIAL	BECA	BECA ROCK AL PARQUE	\$90.000.000	2124
MÚSICA	BECA	BECA SALSA AL PARQUE	\$36.000.000	2126
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV	\$50.000.000	2118
	BECA	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	\$50.000.000	2119
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	2120
	BECA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	\$20.000.000	2121
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	\$40.000.000	2122

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

(<u>www.culturarecreacionydeporte.gov.co</u>), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, <u>www.idartes.gov.co.</u> y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, <u>www.culturarecreacionydeporte.gov.co.</u>

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03 - Feb - 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:					
Funcionario – Contratista	Nombre				
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Proyectó v suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias				

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: $\underline{www.idartes.gov.co}$





GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-02

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 9 días del mes de febrero del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Michael Jose Navarro Morales (Gerente de Música) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes a la Gerencia de Música del Idartes.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Música- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 9 días del mes de febrero del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes

MICHAEL JOSE NAVARRO MORALES

Gerente de Música



Radicado: **20223700073053** Fecha **09-02-2022 18:35**

Documento 20223700073053 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 14-02-2022 16:18:43

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 09-02-2022 19:11:46

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 14-02-2022 16:13:18

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 10-02-2022 08:46:28

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



23964b6bff83e00b64be0f59da5940c91d4efa71067e1e6bdd457b5464d846b8





		MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022	
UNIDAD DE	CONTROLATORIA	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	NO DE UIDADO
GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES Perfil 1.	NO. DE JURADO
MÚSICA	BECA PARA LA CIRCULACIÓN MUSICAL EN ESCENARIOS DE MUSICA EN VIVO-EMV	Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos Músicales. Requisitos del perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: gestión, promoción, management, booking C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Profesional investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación especializados en música. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo o investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. D.El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ	Refit 1.	6
MÜSICA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022	Perfil 1. Músico(a) o productor(a) músical con experiencia docente, con más de cinco (5) años de experiencia en producción músical en los géneros de músicas urbanas, regionales o populares Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Música o Producción Músical. B. Area de conocimiento: Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Música C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, producción musical, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Ingeniero(a) de sonido o representante de sello discográfico con más de cinco (5) años de experiencia docente y de trabajo con agrupaciones musicales en los géneros de músicas urbanas, regionales o populares. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Area de conocimiento: Música, producción, gestión. C. Campos de experiencia o trayectoria: Ingeniería de sonido, producción musical. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músico, intérprete o compositor(a) que haya sido ganador(a) de algún tipo de beca o estímulo para formación o creación en Música. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria como músico, intérprete o compositor(a). B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, interpretación, composición. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA EN MUSICOTERAPIA	Perfil 1. Músico, compositor(a), arreglista, formador(a) o intérprete con formación postgradual en Musicoterapia, Trabajo social o afines y con mínimo cinco (5) años de experiencia o trayectoria en el campo específico terapéutico. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria: Músico, compositor(a), arreglista, formador(a) o intérprete. B. Jurado con posgrado: Musicoterapia, trabajo social o afines. C. Area de conocimiento: Música, Musicoterapia. D. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Musicoterapia. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Perfil 2. Profesional en el campo de la salud (Psicología, Medicina, Terapia Ocupacional y profesiones afines), con mínimo cinco (5) años de experiencia o trayectoria en el campo específico terapéutico. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en el campo de la salud (psicología, medicina, terapeuta ocupacional y profesiones afines) B. Area de Conocimiento: Ciencias de la salud. C. Campos de experiencia o trayectoria: Procesos terapéuticos. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3

	_		
MÚSICA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Perfil 1. Investigador(a) con formación académica y experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la investigación, con conocimientos musicales y que cuente por lo menos con dos (2) investigaciones publicadas cuyas temáticas aborden problemáticas relacionadas con la actividad musical. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Música, Musicología, Ciencias sociales y humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, investigación, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Musicos docentes, pedagogos(a), intérpretes, compositores(a), arreglistas con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de formación especializada en Música. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con Posgrado: Maestría. C. Area de Conocimiento: Música. D. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia E. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músicos docentes, pedagogos(as), intérpretes, compositores(as) y arreglistas con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de formación en Música. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Area de conocimiento: Música. C. Area de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	Perfil 1. Músicos con experiencia mínima de cinco (5) años en producción, interpretación o docencia. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria: Música. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, producción, interpretación y docencia en Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Gestor(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5)años en proyectos de circulación de productos musicales. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músicos con experiencia o trayectoria: Gestión, circulación de productos musicales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Composición, producción o interpretación con enfoque profesional. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ	Perfil 1. DJ'S con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo de la música hip hop y similares. Requisitos del Perfil: A EJLa jurado puede o no tener formación universitaria. B Área de conocimiento: Música, tornamesismo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, tornamesismo. D. EJLa jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. DJ'S de sesión con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo. Requisitos del Perfil: A. EJLa jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Música, tornamesismo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, tornamesismo D. EJLa jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Gestor(a), programadora(a), representante artístico o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales. Requisitos del Perfil: A. EJLa jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Cestión, promoción, Música. D. EJLa jurado puede de cida de ella.	3
MÚSICA	BECA HIP HOP AL PARQUE - MC	Perfil 1. Músico con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo de la música hip hop y similares. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, hip hop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, hip hop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Perfil 2. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, hip hop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, hip hop. D. El/La jurado puede e no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, hip hop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Investigador(a), periodista, comunicación en torno a la música hip hop. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA JAZZ AL PARQUE	Músicos reconocidos con más de cinco (5) años de experiencia en composición, producción, interpretación o docencia en Jazz. Requisitos del Perfi: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, jazz. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, jazz. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical del jazz, realización o producción de programas en medios de comunicación especializado en jazz. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, comunicación social, periodismo, investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, management, booking.	3

MÚSICA	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	Perfil 1. Músico con experiencia mínima de cinco (5) años en el área de composición y por lo menos una (1) obra galardonada. Requisitos del Perfil: A EI/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, arreglos, docencia. D. EI/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Músico compositor o arreglista, con experiencia mínima de cinco (5) años en el área de composición, con conocimiento en músicas populares urbanas como jazz, salsa, músicas del mundo, rock, hip hop, otras. Requisitos del Perfil: A EI/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de conocimiento: música, composición, interpretación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación, composición y arreglos, docencia, interpretación. D. EI/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músico compositor o arreglista con experiencia mínima de ocho (8) años en el área de composición, con conocimiento en músicas regionales tradicionales o de fusión. Requisitos del Perfil: A EI/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: composición o arreglos, interpretación, docencia. D. EI/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Perfil 3. Investigador(a) con formación académica y experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la investigación, con conocimientos musicales y que cuente por lo menos con dos (2) investigaciones publicadas cuyas temáticas aborden problemáticas relacionadas con la actividad musical. Requisitos del Perfil: A.E.I/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Musicología, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, investigación, docencia. D. E.I/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Gestor(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación de productos musicales. Requisitos del Perfil: A.E.I/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, circulación de productos musicales. D. E.I/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músico, intérprete o compositor(a) que haya sido ganador(a) de algún tipo de beca o estímulo para formación o creación en Música. Requisitos del Perfil: A.E.I/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, interpretación, composición. D. EI/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA ROCK AL PARQUE	Perfil 1. Músico, productor(a) o programador(a) con más de cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación o docencia en el campo de la música rock, pop y similares. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, rock, pop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, rock, pop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Investigador(a), periodista, comunicador(a) o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en la crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación en torno a los géneros rock, pop y similares. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, rock, pop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, rock, pop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músico o productor(a) con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación o docencia en el campo de la música rock o en el subgénero metal. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, rock, metal. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, rock, metal. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA SALSA AL PARQUE	Perfil 1. Músicos reconocidos con más de cinco (5) años de experiencia en composición, producción, interpretación o docencia con énfasis en géneros musicales afrocaribeños y tropicales. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Area de Conocimiento: Música, composición, interpretación, salsa, música afrocubana. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, salsa, música afrocubana. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical, realización o producción de programas especializados en géneros musicales afrocaribeños y tropicales en medios de comunicación. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, salsa, música afrocubana. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, salsa, Música afrocubana. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Area de conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3



GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03 Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 1 de 2

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de mayo del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario -Gerencia de Música) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 9 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS		6	97	MONICA MARIA TOBO MENDIVELSO	C.C.40.043.162	\$1.200.000
INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA		6	73	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	C.C.52.495.667	\$1.200.000
MÚSICA		6	72	LUZ STELLA RICO CASTRO	C.C.53.076.029	\$1.200.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.».



GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Página: 2 de 2

Versión: 03

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA		71	ANDREA HOYOS AGUIRRE	C.C.1.020.783.366

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 23 días del mes de mayo de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES
Gerente de Música

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁNProfesional Universitario Gerencia de Música

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias

Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700233463** Fecha **23-05-2022 16:00**

Documento 20223700233463 firmado electrónicamente por:

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN, Profesional Universitario, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 24-05-2022 12:57:13

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 25-05-2022 13:57:50

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 23-05-2022 16:04:12

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 23-05-2022 16:16:38

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 25-05-2022 16:37:00



ce766f854058d314f117c2cece8d108ba40b1a3b77d37fc00bd13bc88cb64681









	PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS							
	Año: 2022							
	Número de documento: 1020783366							
		Fecha o	de corte 2022-05-20	11:18:14				
	C	ONVOCATORIAS EN	LAS QUE HA PRES	SENTADO PROPUE	STA			
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta		
	CONV	DCATORIAS EN LAS	QUE ESTA EN PRO	OCESO PARA SER	JURADO			
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Partic	ipante	Estado postulación		
2022	IDARTES	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	Jurado	Andrea Hoyos Agui	rre	Evaluado		
2022	IDARTES	BECA JAZZ AL PARQUE	Jurado	Andrea Hoyos Agui	rre	Evaluado		
2022	IDARTES	RESIDENCIAS IN TERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	Jurado	Andrea Hoyos Aguirre Evaluado		Evaluado		
		CONVOC	ATORIAS QUE HA	GANADO				
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta		
	·	CONVOCATOR	AS EN LAS QUE H	A SIDO JURADO				
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Partic	ipante	Estado postulación		
2022	IDARTES	BECA JAZZ AL PARQUE	Jurado	Andrea Hoyos Agui	rre	Seleccionado - Principal		
2022	IDARTES	BECA JAZZ AL PARQUE	Jurado	Andrea Hoyos Agui	rre	Seleccionado - Principal		
	GANADOR Y/O JURA	ADOS SELECCIONAI	DO AÑOS ANTERIO	RES (SISTEMA DE	CONVOCATORIAS	5 v1)		
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol		
	APARE	CE EN LA BASE DE	DATOS DE CONTR	ATISTAS O FUNCIO	ONARIOS			
Entidad	Con	tratista		Observaciones		Fecha de cargue		





PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

			Ano: 2022			
		Númer	o de documento: 52	2495667		
		Fecha o	de corte 2022-05-20	11:15:49		
	C	ONVOCATORIAS EN	LAS QUE HA PRE	SENTADO PROPUE	STA	
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
	CONV	OCATORIAS EN LAS	QUE ESTA EN PR	OCESO PARA SER	JURADO	
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Partic	ipante	Estado postulación
2020	FUGA	BECA ENCADEN AMIENTOS PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Evaluado
2020	FUGA	BECA GESTIÓN INDUSTRIAS CRE ATIVAS/VISIBILIZ ACIÓN DEL SECTOR CREATIVO Y CULTURAL DEL CENTRO DE BOGOTÁ)"	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Creaciones Funcionales	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Espacios Independientes	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Industrias Culturales Convencionales	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Nuevos Medios y	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Evaluado





Ī	II	Software	RECREACIÓN Y	 	II
2021	FUGA	PREMIO A LA	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	
2021	PUGA	GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Organizaciones Culturales Comunitarias	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión en las Artes y el Patrimonio	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	FUGA	BECA REDES Y ECOSISTEMAS "TEJIENDO EL CENTRO"	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Registrado
2020	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2020	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD SUBA	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Verificado
2020	IDARTES	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD FONTIBÓN 2021 - Emprendimientos consolidados	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Verificado
2021	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD FONTIBÓN 2021 - Emprendimientos emergentes	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Verificado
2021	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD KENNEDY 2021 - Asociatividad y redes colaborativas	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Verificado
2021	IDARTES	BECA ES	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Verificado





		CULTURA LOCAL - LOCALIDAD KENNEDY 2021 - Fortalecimiento de cadenas de valor			
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Gestión - Circulación	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Producción - Gestión	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Formación - Creación - Producción	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Gestión - Promoción - Circulación	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Investigación - Creación - Promoción	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Producción - Gestión - Promoción	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2022	IDARTES	RESIDENCIAS IN TERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado
2022	SCRD	BECA DE APOYO PARA LA PROFE	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Evaluado





		SIONALIZACIÓN DE ARTISTAS	RECREACION Y DEPORTE					
			ATORIAS QUE HA	JI				
Año	Entidad	Convocatoria -	Estado	Tipo Rol	Participante	Propuesta código /		
Categoría Convocatoria Estado propues CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO								
Año	Entidad	Convocatoria -	Tipo Rol	Partici	nanta	Estado postulación		
Allo	Entidad	Convocatoria - Categoría	про ког	Faitici	pante	Estado postulación		
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Producción - Gestión - Promoción	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal		
2020	FUGA	BECA GESTIÓN INDUSTRIAS CRE ATIVAS/VISIBILIZ ACIÓN DEL SECTOR CREATIVO Y CULTURAL DEL CENTRO DE BOGOTÁ)"	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal		
2020	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD ENGATIVÁ	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal		
2020	FUGA	BECA ENCADEN AMIENTOS PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal		
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión en las Artes y el Patrimonio	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal		
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Nuevos Medios y Software	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal		
2021	FUGA	BECA REDES Y ECOSISTEMAS "TEJIENDO EL CENTRO"	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal		
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL	Jurado	DIANA CAROLINA	VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal		





		CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Organizaciones Culturales Comunitarias			
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Industrias Culturales Convencionales	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Espacios Independientes	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal
2021	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ - Premio a la Gestión de Creaciones Funcionales	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Formación - Creación - Producción	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Gestión - Circulación	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Creación - Producción - Gestión	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ -	Jurado	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal





		Investigación - Creación - Promoción				
2021	IDARTES	BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ - Gestión - Promoción - Circulación	Jurado	DIANA CAROLINA	A VARGAS FRANCO	Seleccionado - Principal
	GANADOR Y/O JUF	RADOS SELECCIONAI	DO AÑOS ANTERI	ORES (SISTEMA DE	CONVOCATORIAS	v1)
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS POR BOGOTÁ PRIMERA ETAPA -	Adjudicada	982 - Aceptada - JURADO	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	JURADO - JURADO
2019	SCRD	BECA FARRA EN LA BUENA 2019 -	Adjudicada	982 - Aceptada - JURADO	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Segunda Etapa - CATEGORÍA PARTICIPACIÓN CON MUESTRA ARTÍSTICA SHOWCASE	Adjudicada	982 - Aceptada - JURADO	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Primera Etapa - CATEGORÍA PARTICIPACIÓN DE PROGRAMAD ORES EN RUEDA DE NEGOCIOS	Adjudicada	982 - Aceptada - JURADO	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Segunda Etapa - CATEGORÍA PARTICIPACIÓN DE COMPRADORES O PROGRAMADO RES EN RUEDA DE NEGOCIOS	Adjudicada	982 - Aceptada - JURADO	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	JURADO - JURADO





2018	IDARTES	BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Primera Etapa - CATEGORÍA PARTICIPACIÓN CON MUESTRA ARTÍSTICA SHOWCASE	Adjudicada	982 - Aceptada - JURADO	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	JURADO - JURADO
2018	SCRD	FARRA EN LA BUENA II -	Adjudicada	982 - Aceptada - JURADO	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Primera Etapa - CATEGORÍA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS O SUS REPRESENT ANTES EN RUEDA DE NEGOCIOS.	Adjudicada	982 - Aceptada - JURADO	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE PARTICIPACIÓN EN MERCADOS DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS Segunda Etapa - CATEGORÍA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS O SUS REPRESENT ANTES EN RUEDA DE NEGOCIOS	Adjudicada	982 - Aceptada - JURADO	DIANA CAROLINA VARGAS FRANCO	JURADO - JURADO
	APAREC	E EN LA BASE DE	DATOS DE CONTR	ATISTAS O FUNCIO	NARIOS	
Entidad	Contr	atista		Observaciones		Fecha de cargue





PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS Año: 2022 Número de documento: 53076029 Fecha de corte 2022-05-20 11:17:26 CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA Convocatoria -Año Entidad Estado Tipo Rol Participante Propuesta código -Categoría Convocatoria Estado propuesta CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO Tipo Rol Año **Entidad** Convocatoria -Participante Estado postulación Categoría BECA DE 2022 **IDARTES** Luz Stella Rico Castro Evaluado Jurado **ESTUDIOS EN** MÚSICA - EMMAT 2022 - A. Beca completa. 2022 **IDARTES** BECA DE Jurado Luz Stella Rico Castro Evaluado **ESTUDIOS EN** MÚSICA - EMMAT 2022 - B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula **IDARTES** BECA DE 2022 Jurado Luz Stella Rico Castro Evaluado **ESTUDIOS EN** MÚSICA - EMMAT 2022 - C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula 2022 **IDARTES** BECA DE Jurado Luz Stella Rico Castro Evaluado **ESTUDIOS EN** MÚSICA - EMMAT 2022 - D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual 2022 **IDARTES BECA GIRAS** Jurado Luz Stella Rico Castro Evaluado POR BOGOTÁ 2022 **IDARTES** RESIDENCIAS IN Jurado Luz Stella Rico Castro Evaluado **TERNACIONALES** PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA **CONVOCATORIAS QUE HA GANADO** Año Entidad Convocatoria -Estado Tipo Rol Participante Propuesta código / Categoría Convocatoria Estado propuesta **CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO** Convocatoria -Tipo Rol Participante Estado postulación Año Entidad Categoría GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1) Año Entidad Convocatoria -Estado Participante Tipo participante Propuesta

Convocatoria

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Observaciones

Categoría

Contratista

Entidad

Tipo Rol

Fecha de cargue





	PARTIC	IPACIÓN DE PERSON	NA NATURAL EN C	ONVOCATORIAS Y	JURADOS				
			Año: 2022						
	Número de documento: 40043162								
		Fecha o	de corte 2022-05-20	11:14:44					
	С	ONVOCATORIAS EN	LAS QUE HA PRE	SENTADO PROPUE	STA				
Año	Año Entidad Convocatoria - Estado Tipo Rol Participante Propuesta código - Categoría Convocatoria Estado propuesta								
	CONV	OCATORIAS EN LAS	QUE ESTA EN PR	OCESO PARA SER	JURADO				
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Partic	ipante	Estado postulación			
2022						Evaluado			
2022	IDARTES	RESIDENCIAS IN TERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	Jurado	MONICA MARIA TOBO MENDIVELSO Evaluado					
2022	OFB	Beca Cultura Filarmónica	Jurado	MONICA MARIA TOBO MENDIVELSO Registrado					
		CONVOC	ATORIAS QUE HA	GANADO					
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta			
		CONVOCATORI	IAS EN LAS QUE H	IA SIDO JURADO					
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Partic	ipante	Estado postulación			
	GANADOR Y/O JUR	ADOS SELECCIONAI	DO AÑOS ANTERIO	ORES (SISTEMA DE	CONVOCATORIAS	v1)			
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol			
2018	IDARTES	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA -	Adjudicada	49 - Aceptada - JURADO	MÓNICA MARÍA TOBO MENDIVELSO	JURADO - JURADO			
2018	OFB	BECA DE INTERP RETACIÓN OFB - TCU -	Adjudicada	49 - Aceptada - JURADO	MÓNICA MARÍA TOBO MENDIVELSO	JURADO - JURADO			
	APARI	ECE EN LA BASE DE	DATOS DE CONTR	RATISTAS O FUNCI	ONARIOS				
Entidad	Cor	ntratista		Observaciones		Fecha de cargue			



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2130

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN

ALEXANDER

LUNA BLANCO

Date: 2022.02.03

11:38:58 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.		1-100-l011 VA-Estampilla procultura	184.000.000
			Total	184.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTESmediante oficio número SCDPI-310-02566-22 de FEBRERO 03 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 03.02.2022 Elaboró: AGMARTINEZ 03.02.2022

Impresión:03.02.2022-11:37:33 JLUNAB 0000250819 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.









Listado de habilitados y rechazados						
	Instituto Distrital de las Artes					
	Fecha de corte 2022-05-12 07	:03:27				
Convocatoria	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	Categoría				

	BE EXTINGUISATE						
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado		Observaciones
1	II I	Maria Clara Espinel Rico		Residencia Cultural (Investigación) en la Scuola SMAC de Música y Arte en Chiasso - Cantón Ticino	Habilitada		
2	II I	Laura Catalina Mendoza Neira		Laura Catalina Mendoza Neira - Maestría en Violonchelo	Rechazada	técnica completa conforme con el más documentos evaluación del ju documentación t de la convocator firmada por el di en la cual se ma las fechas de rea contacto de la in	ral participante no presentó la documentación a exigida en la convocatoria. Lo anterior, numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o si técnicos de la propuesta solicitados para urado o no cumplió con los requisitos de la récnica expuesta en las condiciones específicas ria. Adjunte un documento en PDF de la carta rector de la organización o quien corresponda, nifieste la intención de recibir a la proponente, alización de la residencia y los datos de stitución. La carta del ICETEX que da cuenta en el año 2021 y está próximo a finalizar.
3	1413-003	Johana Carolina Mendez Ruiz		"INMERSIÓN, CONTE XTUALIZACIÓN, FORMAS DE CANTAR Y ACOMPAÑAR EL MERENGUE	Habilitada		





			VENEZOLANO, LA PARRANDA, EL POLO MARGARITEÑO Y LA GAITA ZULIANA".		
4		MARCELA MEJÍA CUEVAS	RESIDENCIA DE TRES MESES EN EASTSIDE SOUND STUDIOS - NY, CON EL INGENIERO MARC URSELLI	Habilitada	
5	1413-005	Fé Carmen Casadiego	Proceso de formación en interpretación y pedagogía del theremin	Habilitada	
6		Astrid Carolina Arenas Vanegas	LA ESENCIA DEL LLANO	Habilitada	
7	ll l	Darly Sorangie Calderon Osorio	Residencia en Buenos Aires Argentina Producción Musical	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Adjunte un documento en PDF de la carta firmada por el director de la organización o quien corresponda, en la cual se manifieste la intención de recibir a la proponente, las fechas de realización de la residencia y los datos de contacto de la institución. El documento aportado no tiene fecha de elaboración ni señala las fechas en las que se realizaría la residencia. Requisito no subsanable.
8	ll l	Juanita Carvajal Restrepo	Prácticas en creación de estratégias, planeación y desarrollo	Habilitada	





		de proyectos	
		musicales latinos en la	
		industria musical en	
		México.	